

CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), de conformidad con el artículo 2, fracción III, de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, convoca a personas **músicas y músicos nacionales** a participar en el Concurso de oposición para ocupar la plaza de **Principal Adjunto Fagot y Contrafagot (primera convocatoria)** conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Generalidades

Las funciones de la persona música o músico serán la participación en servicios como pueden ser lecturas, ensayos, grabaciones y conciertos con duración máxima de tres horas y media.

Obligación principal Contrafagot con participación en fagot (principal, segundo o tercero) según las necesidades artísticas de la orquesta y la asignación realizada por las/los Principales jefes de sección.

Siete servicios semanales con duración máxima de tres horas y media cada uno. Los servicios se llevarán a cabo en las sedes de la OSN, las cuales son el Teatro Regina y el Palacio de Bellas Artes, con sus respectivas direcciones, conforme a las siguientes especificaciones:

- Lunes a viernes, en horario de 9:00 a 12:30 h con un descanso de 35 minutos a las 10:30 h
- Viernes a las 20:00 h y domingo a las 12:15 h
- Sedes: Teatro Regina, ubicado en Regina 52, Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, o en el Palacio de Bellas Artes, Av. Juárez S/N, Centro Histórico, CDMX 06050

SEGUNDA. Requisitos de Inscripción

Para la inscripción, es indispensable presentar en su totalidad la siguiente documentación administrativa completa:

1. Comprobante de estudios musicales en fagot, si el certificado o título es del extranjero, deberá estar debidamente traducido y apostillado.
2. Currículum vitae con fotografía y firmado.
3. Carta que respalde la solvencia y experiencia profesional de los lugares en los que se ha desempeñado (sujeto a verificación).
4. Acta de nacimiento o carta de naturalización.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Identificación oficial (credencial del INE por ambos lados o pasaporte vigente).
7. Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad máxima de un mes.
8. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (solo para varones).
9. Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de un mes.
10. Certificado de bachillerato o preparatoria concluida.

Es indispensable cumplir con toda la documentación mencionada para obtener el registro de inscripción a la audición.

TERCERA. Proceso de Inscripción

Las inscripciones se realizarán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 12 de junio de 2026 a las 15:00 h. La documentación completa, en formato PDF, deberá enviarse al correo electrónico **tsilva@inba.gob.mx**. Es fundamental indicar en el asunto del correo: "Audición Fagot".

CUARTA. Notificación

Se notificarán los detalles para su audición a las personas que cumplan con los requisitos a más tardar el miércoles 17 de junio de 2026, a través de la dirección de correo electrónico por la que realizaron su postulación.

QUINTA. Jurado

La evaluación de los concursantes se hará por un jurado o comisión artística de integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Al momento de la audición, el jurado podrá interrumpir la ejecución de los concursantes en cualquier momento si así lo considera necesario. En todas las etapas del proceso, el repertorio se seleccionará de la lista aprobada de materiales de audición. Su fallo será inapelable.

SEXTA. Fecha de Audiciones

La fecha de las audiciones será el martes 23 de junio de 2026 de las **14:00 a las 18:00 h** las cuales se llevarán a cabo en Foro del Teatro Regina ubicado en Regina 52, Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Proceso de Audición

SÉPTIMA.

Las audiciones se efectuarán tras una cortina con el fin de garantizar la imparcialidad en las apreciaciones por parte de los jurados.

OCTAVA.

El orden de participación será de acuerdo con un sorteo que se realizará el día de las audiciones a las 14:00 h. Es imprescindible la presencia de los candidatos en el lugar de las audiciones puesto que quien no se encuentre presente en el momento de realizar el sorteo no podrá participar en las audiciones.

NOVENA. Repertorio

El repertorio requerido para esta audición es el siguiente:

Afinación 442

OBRA SOLISTA

Mozart, Wolfgang Amadeus - *Concierto en Sib mayor para Fagot, K 191*

a. 1er movimiento: Desde compás 35 al compás 97

REPERTORIO CONTRAFAGOT

1. Brahms, Johannes - *Sinfonía 1 en Do menor, Op.68*

a. 1er movimiento: Desde letra E a letra F sin repetición.

b. 1er movimiento: Desde el compás 333 a letra L.

c. 4to movimiento: Desde la letra D al compás 114.

2. **Brahms, Johannes – *Sinfonía 3 en Fa mayor, Op. 90***
 - a. *1er movimiento*: Desde el compás 113 al 127.
 - b. *4to movimiento*: Desde la anacrusa al compás 239 al compás 247

3. **Beethoven, Ludwig van - *Sinfonía 5 en Do menor, Op. 67***
 - a. *4to movimiento*: Desde el compás 28 (Allegro) al compás 46
 - b. *4to movimiento*: Desde el compás 80 al compás 91 (segunda casilla)
 - c. *4to movimiento*: Desde la letra E al compás 150

4. **Mahler, Gustav – *Sinfonía 9 en Re mayor***
 - a. *2do movimiento*: Desde el 9º compás del número de ensayo 17 al 8º compás del número de ensayo 18.
 - b. *4to movimiento*: Desde el compás 28 al compás 46 (no hace falta contar todos los compases de silencios)
 - c. *4to movimiento*: Desde el compás 99 al 100

5. **Ravel, Maurice – *Ma mère l'Oye***
 - a. Desde número de ensayo 2 a 10 compases antes número 6 de ensayo

6. **Ravel, Maurice – *Concierto para piano en Re mayor para la mano izquierda***
 - a. *1er movimiento*: Desde el compás 2 al compás 8

7. **Shostakovich Dmitri – *Sinfonía 8***
 - a. *2do movimiento*: Desde el compás 78 al compás 86
 - b. *2do movimiento*: Desde el compás 96 al compás 102
 - c. *2do movimiento*: Desde el compás 127 al compás 137

8. **Strauss, Richard – *Salome***
 - a. Desde 6to compás del número de ensayo 151 al número de ensayo 153

REPERTORIO FAGOT

1. Bartók, Béla – *Concierto para orquesta*

FAGOT 3

a. *2do movimiento*: Desde la anacrusa del compás 165 al compás 181

2. Berlioz, Héctor – *Sinfonía Fantástica, Op. 14*

FAGOT 2

a. *4to movimiento*: Desde el compás 25 al compás 33

b. *4to movimiento*: Desde el compás 49 al compás 63

c. *5to movimiento*: Desde el compás 47 al compás 64

d. *5to movimiento*: Desde el compás 447 al compás 467

3. Ravel, Maurice – *Concierto en Sol mayor para piano*

FAGOT 1 y 2

a. *3er movimiento*: Desde el 5to compás de número 14 de ensayo al 3er compás de número 16 de ensayo (combinar ambas partes)

4. Mozart, Wolfgang Amadeus – *Las Bodas de Fígaro*, K 492

FAGOT 1

- a. Desde el compás 1 a letra A
- b. Desde el compás 101 a letra D

5. Ravel, Maurice – *Bolero*

FAGOT 1

- a. Desde el 3er compás del número 2 de ensayo al número 3 de ensayo

DÉCIMA. Resultados

La persona que resulte ganadora de la audición será elegible para ocupar durante un periodo de prueba la plaza de Principal Adjunto Fagot y Contrafagot, que ofrece un salario mensual bruto de \$ 25,142.20 (pesos mexicanos) más bono mensual de \$13,301.60 (pesos mexicanos) más prestaciones.

DÉCIMA PRIMERA. Aceptación de términos y requisitos

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los términos, requisitos y tiempos de la misma, así como de los resultados del fallo del jurado. Quien resulte ganador o ganadora cumplirá con un periodo de prueba de seis meses durante el cual se seguirá evaluando su desempeño antes de ser considerado(a) para el otorgamiento de un contrato definitivo.

La persona ganadora de la audición deberá presentar la documentación requerida para efectos de la contratación laboral, así como cumplir con los requisitos y procesos administrativos para su ingreso al INBAL.

DÉCIMA SEGUNDA.

En caso de que el desempeño de la persona ganadora durante el periodo de prueba sea favorable, podrá adquirir su inamovilidad.

Esto se dictaminará antes del término del periodo de prueba por la comisión artística referida en la base Quinta de la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.

En caso de que alguna información proporcionada durante el proceso de inscripción o selección no sea veraz, la o el candidato podrá ser descalificado inmediatamente.

DÉCIMA CUARTA.

Al inscribirse al concurso, las personas postulantes aceptan todos los aspectos contemplados en la convocatoria, así como a las resoluciones del jurado.

DÉCIMA QUINTA.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por los organizadores.

Para mayores informes, favor de comunicarse por correo electrónico a la dirección: tsilva@inba.gob.mx

Las personas candidatas que deseen hacer uso del contrafagot de la OSN, favor de especificarlo en el correo de inscripción, con el fin de coordinar adecuadamente su uso en la audición, así como una posible sesión de prueba con antelación.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL